

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO RO DE F. DE FAMILIA**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **084**

Fecha: 09/06/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 <b>2016 00515</b>	Alimentos para menores	YOSELIN YOLIMA - SANCHEZ MORALEZ	ISAIAS - VILLAMIL PARODI	Auto Interlocutorio Auto niega la suspensión del proceso por ser improcedente, habida cuenta de que este proceso terminó por sentencia y la suspensión solo es viable antes de dictarse la respectiva sentencia y en los casos expresamente establecidos en el artículo 161 del C.G.P.	08/06/2022	
20001 31 10 001 <b>2020 00102</b>	Ejecutivo	INDIRA ROSA LASTRA ARRIETA	LUIS DANIEL CARRILLO RIOS	Auto ordena notificar Auto ordena que por Secretaria de este Despacho, se delante de manera oficiosa la notificación personal al demandado, a través de la dirección informada por la parte demandante.	08/06/2022	
20001 31 10 001 <b>2021 00308</b>	Verbal	ANA ELENA MARRUGO JIMENEZ	WILMAN ALFONSO MADARRIAGA CORTINA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el día tres (03) de agosto de dos mil veintidós (2022) a las ocho (8:00) de la mañana como fecha y hora escogida para realizar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del CGP, la cual se realizará de manera virtual.	08/06/2022	
20001 31 10 001 <b>2021 00309</b>	Verbal	KAREN LIZZETE ZULETA GONZALEZ	MANUEL DEL CRISTO SANJUANELO RENGEL	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena que Previo a ordenar la inmovilización del vehículo automotor de propiedad del demandado señor MANUEL DEL CRISTO SANJUANELO RANGEL, marca KIA, identificado con placas VAV 090, línea RIO UB EX, modelo 2015, requiérase a la Oficina de Tránsito de esta ciudad, a efectos de que dé respuesta al oficio N° 63 enviado a dicha entidad el 09 de febrero del cursante año, en el sentido de indicar si la mediad cautelar fue o no inscrita.	08/06/2022	
20001 31 10 001 <b>2022 00074</b>	Verbal Sumario	TATIANA NIÑO MARTINEZ	KEBYS MANUEL DE ALBA LOBO	Auto ordena notificar Auto ordena que ordena que por secretaría notifique al Defensor de Familia del ICBF y al Agente del Ministerio Público, adscritos a este despacho judicial del auto admisorio de la demanda.	08/06/2022	
20001 31 10 001 <b>2022 00106</b>	Verbal Sumario	ANA MARCELA MEZA TORRES	ALFREDO PEREZ DE LA ROSA	Auto Interlocutorio Auto ordena abstenerse de dar trámite a la reforma de demanda presentada por la parte demandante, por improcedente, y contrario sensu, se le ordena a la parte demandante, realice las diligencias tendientes a notificar a la parte demandada.	08/06/2022	
20001 31 10 001 <b>2022 00146</b>	Verbal Sumario	ESTEFANNY HERNANDEZ MINDIOLA	PABLO ENRIQUE HERRERA SANDOVAL	Auto admite demanda Por haber sido subsanada oportuna y correctamente dentro de los términos de ley, se admite la demanda y se ordena notificar.	08/06/2022	
20001 31 10 001 <b>2022 00149</b>	Jurisdicción Voluntaria	LUIS ALBERTO - CARRERA AGUANCHA	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda Por haber sido subsanada oportuna y correctamente dentro de los términos de ley, se admite la demanda y se ordena notificar.	08/06/2022	
20001 31 10 001 <b>2022 00158</b>	Verbal	JUAN DAVID ARZUZAR UTRIA	DEYANIRA DE ARMAS PACHECO	Auto admite demanda Por haber sido subsanada oportuna y correctamente dentro de los términos de ley, se admite la demanda y se ordena notificar.	08/06/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 <b>2022 00175</b>	Verbal	LEYSI ESTER ARREDONDO CAMPO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOHAN CARLOS CHAMORRO CORDOBA	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	08/06/2022	
20001 31 10 001 <b>2022 00176</b>	Verbal Sumario	NELVIS YANETH SOTO LEON	ELMIDES CORDERO ROMERO	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	08/06/2022	
20001 31 10 001 <b>2022 00177</b>	Verbal Sumario	LUVIETH FIORELLA PONTON PARADA	FERNANDO ENRIQUE ARIZA ZULETA	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	08/06/2022	
20001 31 10 001 <b>2022 00182</b>	Verbal Sumario	GLENDA MISIEL GOMEZ GUERRA	LIBARDO ANTONIO - ORTIZ ALBENIA	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	08/06/2022	
20001 31 10 001 <b>2022 00185</b>	Jurisdicción Voluntaria	ANTONIO BECERRA CHONA	DESAPARECIDO-EDEIMER BECERRA PEREZ	Auto resuelve corrección providencia De conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 286 del Código General del Proceso se CORRIGE el numeral TERCERO de la providencia de fecha 31 de mayo de 2022.	08/06/2022	

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/06/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.**

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN  
SECRETARIO